

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XI

10 de enero de 1992

- Número 7

Página 35

### III LEGISLATURA

#### SUMARIO

Página

Página

#### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.

##### 4.1. INTERPELACIONES.

Escrito inicial:

- Grado de cumplimiento del acuerdo de concertación social para 1991 (Nº 7), presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

37

[410401]

##### 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

Escrito inicial:

- Nueva normativa que regula la asignación de cantidades de referencia a los ganaderos productores de leche (Nº 8), presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

37

[43P03]

#### 5. PREGUNTAS.

##### 5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISION.

Escritos iniciales:

- Concentración parcelaria en Villafurre, Nº 30, formulada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G. Parlamentario Socialista. 38

[521708]

- Ampliación del centro de capacitación agraria de Cabezón de la Sal, Nº 31, formulada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista. 39

[521709]

##### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

Escrito inicial:

- Fincas colaboradoras y cantidades repartidas para investigación agraria, Nº 26, formulada

Página

Página

por D. Jesús González Amaliach de la Bodega,  
del Grupo Parlamentario Socialista. 39  
[531702]

- Las páginas 479 a 484 se numeran 15 a 20

En el BOARC de fecha 3 de enero de 1992,  
publicado con el número 58, se practican las siguientes  
correcciones:

- Donde dice "Año X", debe decir "Año XI"
- Donde dice "Número 58", debe decir "Número 3"
- Las páginas 485 a 492 se numeran 21 a 28

**7. OTROS PROCEDIMIENTOS.**

**Acuerdo de la Mesa de la Asamblea:**

- Comparecencia en Comisión del Consejero de  
Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del  
Territorio. 40  
[78CS12]

En el BOARC de fecha 3 de enero de 1992,  
publicado con el número 59, se efectúan las siguientes  
correcciones:

- Donde dice "Año X", debe decir "Año XI"
- Donde dice "Número 59", debe decir "Número 4"
- Las páginas 493 y 494 se numeran 29 y 30
- Donde dice "Enmienda a la totalidad, con texto  
alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario  
Socialista", debe decir "Enmienda a la totalidad, con  
propuesta de devolución, presentada por el Grupo  
Parlamentario Socialista"

**8. INFORMACION.**

**8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.**

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS  
(del 21 de diciembre de 1991 al 7 de  
enero de 1992). 40

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRE-  
SENTADOS Del 21 de diciembre de 1991  
al 7 de enero de 1992. 41

8.2.3. CONVOCATORIAS. 41

En el BOARC de fecha 3 de enero de 1992,  
publicado con el número 60, se realizan las siguientes  
correcciones:

- Donde dice "Año X", debe decir "Año XI"
- Donde dice "Número 60", debe decir "Número 5"
- Las páginas 495 y 496 se numeran 31 y 32
- Donde dice "Enmienda a la totalidad, con texto  
alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario  
Regionalista", debe decir "Enmienda a la totalidad, con  
propuesta de devolución, presentada por el Grupo  
Parlamentario Regionalista"

**CORRECCION DE ERRORES:**

En el BOARC de fecha 2 de enero de 1992,  
publicado con el número 56, se efectúan las siguientes  
correcciones:

- Donde dice "Año X", debe decir "Año XI"
- Donde dice "Número 56", debe decir "Número 1"
- Las páginas 465 a 478 se numeran 1 a 14

En el BOARC de fecha 2 de enero de 1992,  
publicado con el número 57, se realizan las siguientes  
correcciones:

- Donde dice "Año X", debe decir "Año XI"
- Donde dice "Número 57", debe decir "Número 2"

En el BOARC de fecha 3 de enero de 1992,  
publicado con el número 61, se practican las siguientes  
correcciones:

- Donde dice "Año X", debe decir "Año XI"
- Donde dice "Número 61", debe decir "Número 6"
- Las páginas 497 y 498 se numeran 33 y 34

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.****4.1. INTERPELACIONES.**

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONCERTACION SOCIAL PARA 1991. (Nº 7).

[410401]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación nº 7, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a grado de cumplimiento del acuerdo de concertación social para 1991.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de enero de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[410401]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

GERARDO BAZO ECHEVARRIA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Acuerdo de Concertación Social para 1991 se firmó a comienzos del presente año entre el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, las Centrales Sindicales UGT y CC.OO y la Patronal CEOE-CEPYME.

Los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991 destinan, en su Sección 3 (Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria), Capítulo 6, Concepto

649-5, una partida de 2.000.000 de pesetas para el desarrollo de dicho Acuerdo.

Ya que el fin del Acuerdo de Concertación Social es fomentar el empleo mediante la creación, mejora y ampliación de empresas, se interpela sobre:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONCERTACION SOCIAL PARA 1991.

En Santander, a 20 de diciembre de 1991

Firmado".

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

NUEVA NORMATIVA QUE REGULE LA ASIGNACION DE CANTIDADES DE REFERENCIA A LOS GANADEROS PRODUCTORES DE LECHE. (Nº 8).

[43P03]

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a nueva normativa que regule la asignación de cantidades de referencia a los ganaderos productores de leche.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de enero de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43P03]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

**PROPOSICION NO DE LEY SOBRE NUEVA NORMATIVA QUE REGULE LA ASIGNACION DE CANTIDADES DE REFERENCIA A LOS GANADEROS PRODUCTORES DE LECHE.**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre asignación de cantidades de referencia a los ganaderos productores de leche.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Cantabria es una región con una fuerte dependencia de la ganadería en el desarrollo de su proceso económico-social, y dentro de ella, la mayor proporción corresponde al Sector Lácteo (representando más del 85 por 100 de su Producción Final Agraria), como es ampliamente conocido.

Incluidos dentro de la normativa impuesta por la CEE, y concretamente en lo que se refiere a la asignación de cantidades de referencia (cuotas lecheras), es preciso defender para Cantabria unas cuotas de producción de leche acordes con la realidad del momento y las necesidades de la Región, y en función de la evolución que el Sector Lechero ha experimentado en estos últimos años (que ha sido muy dinámico), y que ha llevado a una situación totalmente diferente a la de 1985, que sirvió de base para el establecimiento en España, "con carácter provisional", de "cantidades de referencia" a los ganaderos productores de leche, tanto para venta directa, como a industrias.

Consecuencia de esta evolución (evidente e inexcusable) se produce la necesidad de que, si el Gobierno Nacional va a hacer definitiva la asignación a los ganaderos de cantidades de referencia, se contemple sobre la base de las producciones actuales (campaña 1990/91), y no de la correspondiente a 1985, como antes se ha indicado.

Por otro lado, dadas las características y vocación agraria de esta Región, fundamentalmente lechera, y sin alternativas reales a esta dedicación, como se ha señalado anteriormente, es preciso que esta situación sea tenida en cuenta por el Gobierno de la Nación en el futuro proceso de redistribución de "cantidades de referencia" procedentes de la reserva nacional y obtenidas por la aplicación de los planes de restructuración correspondientes.

Por todo ello, se presenta a la Cámara la siguiente:

**PROPUESTA DE RESOLUCION:**

Que por parte del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria se inste al Gobierno de la Nación:

1.- Para que en la nueva normativa que vaya a regular para los ganaderos productores de leche la asignación de cantidades de referencia con carácter definitivo, se establezca como base la producción de la campaña 1990/91 y no la de 1985 (o anteriores) como figura con carácter provisional.

2.- Que por parte del Gobierno se tenga en cuenta que Cantabria es una región vocacionalmente lechera y, en consecuencia, se la considere prioritaria para el reparto de las cantidades adicionales de leche a sus ganaderos, procedente de la Reserva Nacional, con el fin de que los ganaderos productores de leche de esta región puedan equipararse cuanto antes a las medidas de producción de la CEE.

Santander, 26 de diciembre de 1991.

Firmado. El Portavoz".

-----

**5. PREGUNTAS.**

**5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISION.**

**CONCENTRACION PARCELARIA EN VILLAFUFRE (Nº 30).**

[521708]

Presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

**ESCRITO INICIAL**

**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y publicar la pregunta con respuesta oral nº 30, formulada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a concentración parcelaria en Villafufre.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de enero de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[521708]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

JESUS GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en la Comisión Correspondiente.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

En la Sección 5, Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991, existe una partida económica de 125 millones de pesetas destinada a "Concentración Parcelaria, Obras y Servicios inherentes".

Se pregunta:

Estado actual de la Concentración Parcelaria en el Ayuntamiento de Villafufre.

En Santander, a 18 de diciembre de 1991.

Firmado".

AMPLIACION DEL CENTRO DE CAPACITACION AGRARIA DE CABEZON DE LA SAL. (Nº 31)

[521709]

Presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y publicar la pregunta con respuesta oral nº 31, formulada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista relativa a ampliación del centro de capacitación agraria de Cabezón de la Sal.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de enero de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[521709]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

JESUS GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en la Comisión correspondiente.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

En los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991, se aprobó una partida económica destinada al Centro de Capacitación Agraria de Cabezón de la Sal. Se pretendía construir una nave para ampliar los talleres y almacenes del Centro.

Se pregunta:

¿Cuándo se va a comenzar la obra de ampliación del Centro de Capacitación Agraria de Cabezón de la Sal?

En Santander, a 18 de diciembre de 1991.

Firmado"

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

FINCAS COLABORADORAS Y CANTIDADES REPARTIDAS PARA INVESTIGACION AGRARIA (Nº 26).

[531702]

Presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita nº 26, formulada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a fincas colaboradoras y cantidades repartidas para investigación agraria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de enero de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[531702]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

JESUS GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación subvenciona a la Diputación Regional de Cantabria la investigación agraria que se realiza en las fincas colaboradoras. Esta subvención se halla recogida en el Presupuesto de Ingresos del año 1990, Grupo 791, Concepto 7911, por un importe de 7.000.000 millones de pesetas.

Se pregunta:

A qué fincas colaboradoras van destinados estos fondos; qué cantidades se han repartido a cada una de ellas y qué programas se han desarrollado.

En Santander, a 18 de diciembre de 1991.

Firmado".

#### 7. OTROS PROCEDIMIENTOS

COMPARECENCIA EN COMISION DEL CONSEJERO DE ECOLOGIA, MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

[78CS12]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en

su reunión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32.1.4º y 5º y 40.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la comparecencia del Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, a fin de informar sobre la ubicación, instalación y control de funcionamiento de los hornos incineradores de residuos sólidos urbanos; y trasladar el citado escrito al Presidente de la referida Comisión.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de enero de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[78CS12]

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los Diputados abajo firmantes, miembros de la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, al amparo de lo establecido en el artículo 40.1 y 4 del Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia urgente del Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante dicha Comisión, a fin de informar sobre:

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN CUANTO A LA UBICACION, INSTALACION Y CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS HORNOS INCINERADORES DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.

En Santander, a 19 de diciembre de 1991

Fdo: Angel Duque Herrera, Gerardo Bazo Echevarría y Juan Ramón López Revuelta.

#### 8. INFORMACION.

##### 8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS  
(del 21 de diciembre de 1991 al 7 de enero de 1992)

Día 26:

- Ponencia Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 7:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

(del 21 de diciembre de 1991 al 7 de enero de 1992)

Día 23:

- Escrito presentado por el G.P. Popular, como proposición no de ley sobre nueva normativa que regule la asignación de cantidades de referencia a los ganaderos productores de leche.

Día 27:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a Plan Regional de Vivienda del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria.

Día 30 :

- Enmiendas parciales presentadas por el G.P. Socialista al proyecto de ley por la que se establece el recargo provincial sobre las cuotas mínimas del impuesto sobre actividades económicas.

- Enmienda a la totalidad al proyecto de ley por la que se establece el recargo provincial sobre las cuotas mínimas del impuesto sobre actividades económicas, presentada por el G.P. Socialista.

- Enmiendas parciales al proyecto de ley por la que se establece el recargo provincial sobre las cuotas mínimas del impuesto sobre actividades económicas, presentadas por el G.P. Regionalista.

- Enmienda a la totalidad al proyecto de ley por la que se establece el recargo provincial sobre las cuotas mínimas del impuesto sobre actividades económicas, presentada por el G.P. Regionalista.

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 10:

- Sesión plenaria extraordinaria.

